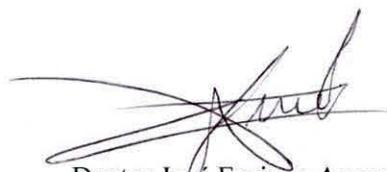


ACUERDO No. 02-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número ocho: **Solicitud de aplicar artículo 4 Ley de Procedimientos Uniformes para la Presentación, Trámite y Registro o Depósito de Instrumentos en los Registros de la Propiedad raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y de Propiedad Intelectual;** de la sesión ordinaria número uno, celebrada a las doce horas y treinta minutos del día dieciséis de enero de dos mil catorce; punto expuesto por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo; en uso de sus atribuciones legales, y con base en lo dispuesto por los artículos 4, 5 letra d) y 22 de la Ley de Procedimientos Uniformes para la Presentación, Trámite y Registro o Depósito de Instrumentos en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y de Propiedad Intelectual,

ACUERDA: acceder a lo solicitado por el licenciado César Roberto Trujillo Menéndez, Apoderado General Judicial del señor Roberto Bukele Simán conocido por Roberto Bukele y por Roberto Jorge Bukele, en el escrito de fecha dieciséis de septiembre del año dos mil trece; y, en consecuencia, se ordena efectuar las publicaciones respectivas. San Salvador, dieciséis de enero de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

